



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

País cuenta con Observatorio de la Libertad de Expresión

18 JUL 2006



La Licda. Olga Marta Mena, el Lic. Marco Castro, el M.Sc. Heriberto Valverde y el Lic. Alexander Miranda firman el documento de constitución del Observatorio de la Libertad de Expresión. (foto: Luis Alvarado Castro)

Con el fin de recoger, sistematizar y divulgar los reclamos e iniciativas, en torno al ejercicio de las libertades de pensamiento, expresión, circulación de ideas y el derecho a la información, se constituyó el Observatorio de la Libertad de Expresión, durante un acto celebrado el 12 de julio en el Colegio de Abogados.

El acto contó con la participación de la Vicedecana de la Facultad de Derecho de la UCR, Licda. Olga Marta Mena; el Presidente del Colegio de Periodistas, M.Sc. Heriberto Valverde; el Presidente del Colegio de Ciencias Políticas, Lic. Alexander Miranda; y el Presidente del Colegio de Abogados, Lic. Marco Castro.

El Observatorio está integrado por los observadores ciudadanos Hilda Chen Apuy, Alejandra Castro Bonilla, Giselle Boza Solano, Pablo Barahona Krüger, Alberto Cañas Escalante, Gerardo Fumero Paniagua, Glenm Gómez Álvarez, Rodrigo Madrigal Nieto, Luis Sáenz Zumbado, Iván Salas Leitón, Armando Vargas Araya, Joaquín Vargas Gené y Enrique Villalobos Quirós, quienes analizarán los casos que se presenten.

Este órgano surgió por iniciativa del Decano de la Facultad de Derecho y la Directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la UCR, y los Presidentes de los Colegios de Abogados, de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, y de Periodistas de Costa Rica.

Fue propuesto ante la necesidad de robustecer el ejercicio ciudadano de las libertades constitucionales de pensamiento, expresión, circulación de las ideas y el derecho a la información, la creciente importancia de las tecnologías de información y comunicación en los procesos democráticos, la conveniencia de promover el pluralismo, y la oportunidad de ampliar la participación institucional de la sociedad civil en todo lo referente a la libertad y la justicia.

El Observatorio tendrá su sede en el Colegio de Abogados y busca proponer soluciones institucionales a las insuficiencias detectadas, impulsar legislación que desarrolle los preceptos constitucionales pertinentes, iniciar acciones que promuevan y fortalezcan la ciudadanía comunicativa y digital, y promover la formación de las generaciones jóvenes en materia de comunicación.

Hito histórico:

Según expresó la Licda. Olga Marta Mena, el Observatorio de la Libertad de Expresión marca un hito histórico en el país y nace del reclamo de los ciudadanos ante la carencia de este derecho.



Parte de los/as integrantes del Observatorio de la Libertad de Expresión. (foto: Luis Alvarado Castro)

También señaló que si bien no se puede pretender que todo lo que el comunicador diga sea verdad, se le debe exigir una cierta responsabilidad.

En este sentido, enfatizó en la responsabilidad que tienen los medios de comunicación actualmente. Al respecto comentó que la empresa criminalizante está siendo impulsada por empresarios moralizantes, quienes crean una verdad creíble, pero falsa.

De modo que los observadores tienen en adelante la palabra y con ellos hoy vigorizamos nuestra ciudadanía.

Por su parte, el M.Sc. Heriberto Valverde apuntó que la libertad de expresión es un principio que tiene que volver a su origen mismo: a los ciudadanos de la nación, lo cual espera que suceda con este Observatorio. También espera que se revierta el protagonismo en que han caído los periodistas, pues los únicos protagonistas deben ser los ciudadanos.

También el Lic. Alexander Castro expresó que la libertad de expresión de ideas es cognitiva al hombre, y uno de los pilares sobre los que se estructuran los sistemas democráticos actuales. Además, es un derecho que tienen todos los ciudadanos y no es exclusivo de los medios de comunicación.

En criterio del Lic. Marco Castro la sostenibilidad del derecho y del Estado se basa en instrumentos que garanticen los derechos de los ciudadanos, como es la libertad de expresión.

Finalmente, el Lic. Armando Vargas, quien habló en nombre de los observadores ciudadanos, señaló que este órgano es una manifestación de que la constitución del Estado no es una tarea de los gobernantes, sino de todos los ciudadanos.

También apuntó que la misión del observatorio es eminentemente humana, pues el verdadero titular de la libertad de expresión es el ciudadano.

Agregó que el observatorio es una fuerza positiva y propositiva, y ojalá se ocupe de fortalecer los derechos y obligaciones para los que fue creado.

[María Eugenia Fonseca Calvo](#)

mefonsec@cariari.ucr.ac.cr